

26

GOBIERNO DEL ESTADO

LIBRE DE LAS

Tamaulipas.

El Gobernador del Estado libre de las Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Núm. 10. El Congreso del Estado de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente. Art Unico. Se indulta á Faustino Paredes de la pena de prision á que fué condenado por el Juez de 1.ª instancia de esta Capital de 26 de Julio del corriente año.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular.—Manuel Saldaña, diputado presidente.—Agustin Menchaca, diputado secretario.—Francisco Piza, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Octubre 20 de 1848.

Jesus Cárdenas

Dr. Ramon Francisco Valles,
Secretario

